

9. CIVIL 1091/38¹

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.368.-

APELLIDOS

NOMBRE

GARCIA

JOSE

APODO

ROCHE

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 2768

FILIACION

Apellidos GRACIA ROCHA
 Nombre José, de 38 años
 nació el 26 de Enero de 1902 en Piedrahita
 provincia de Teruel
 estado C. profesión
 hijo de Mariano y de Telesfora con do-
 micilio en Piedrahita calle
 núm.

ANTECEDENTES

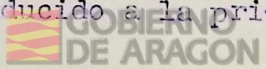
Filiación político-social U.G.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional Contrario

INFORME

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a la U.G.T. y fué propagandista en las Elecciones del 16 de Febrero 1.934.

Durante el dominio rojo participó y tomó parte ectiva en la destrucción de una placa conmemorativa del Sagrado Corazón de Jesus existente en dicha localidad, asi mismo intervino en la destrucción, saqueo e incendio de la Iglesia, como igualmente en los desmanes cometidos en el pueblo como incendio de Los arcivos Municipales y Judiciales iguelmente participó en la quema de la Ermita de la Virgen de la Silla ,tambien profanó los ornamentos y objetos sagrados del culto poniendose las vestiduras sacerdotales para hacer mofa de la Religión, se tiene la impresión de que todos los hechos realizados por el informado, fué inductor de que los verificase otro convecino suyo cuyo paradero se ignora ya que el informado aun cuando de ideas extremistas no se le consideraba nunca capaz de cometer tales desmanes.

Por estos hechos fué detenido y conducido a la pri-



si3n provincial de Zaragoza el dia 23 de Marzo del
a3o en curso y a disposici3n del Ilustrisimo Se3or
Auditor de guerra de la Regi3n.

Dios guarde a V.E. muchos a3os.

Muniesa 15 de Junio de 1.939

A3o de la Victoria.

El Comandante de puesto.



Jos3 Antonio G3mez

W. 31 2268

Para cumplimentar el informe que me ...
citado del vecino de este pueblo JOSE GRACIA ROQUE
de treinta y siete años de edad, hijo de Mariano
y de Telesfora, de estado casado, y de profesion in-
brador, tengo a bien de informar;

que el referido sujeto, antes del Glorioso Movimiento Nacional, per-
tenecia al Frente Popular y afiliado a la U.G.T. ; que hizo propuganda en
las elecciones del 16 de febrero, yendo el mismo a votar al Frente Popula-
Que acudia a las reuniones y conferencias que se celebraban en este pue-
blo de caracter extremista en casa de los vecinos de este pueblo llama-
dos ROQUE LAZARO JUAN y los hijos de ANASTASIO MARTINEZ ESTEBAN, donde
acudian todos los dirigentes de otros pueblos y en especial los del pueblo
de Blesa; Que igualmente acudió el dia que se formó el Centro Socialista
de este pueblo, el cual se formó en casa del referido ROQUE; Que partici-
pó en la destruccion de una pizarra de Consagracion de este pueblo al Sa-
grado Corazón de Jesus; Que una vez iniciado el Glorioso Movimiento Nacio-
nal insultaba con palabras alevosas a los dirigentes del Glorioso Movimie-
ento Nacional, diciendo que Cabanellas era un canalla y un traidor; que p-
participó en la reunion que se acordó la forma de ocupar este pueblo por
los rojos y sabe de quien partió la iniciativa para que vinieran a ocu-
par este pueblo y matasen a todas a todas las personas de orden; Que se-
guidamente de ser ocupado este pueblo por la horda roja se unió a ella
y participó en cuantos desmanes se cometieron en este pueblo, tales como
destruccion de las Imagenes de la Iglesia y archivos municipal, judicial
y Parroquial; Que participó voluntariamente en robos y saques en las ca-
sas de las personas de derechos; Que participó en la quema de la Ermi-
ta de la Virgen de la Silla ; Que profanó objetos religiosos tales como
ropas u hornamentos sagrados poniendoselos para burlarse de ellos; Que an-
te la ofensiva Nacional en Aragón huyó para no caer en manos de la Jus-
ticia; que este sujeto antes de la ocupacion de este pueblo, fué induci-
do para que llegase este sujeto a hacer estos hechos, por el vecino de
este pueblo llamado ROQUE LAZARO JUAN pues antes no era de esas ideas.

En cuanto puedo manifestar a V.E. del referido sujeto en relacion con
el Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Piedrahíta, 14 de Junio

de 1939. Año de la Victoria.



El Jefe Municipal
Agustin Aguirre

Remo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
- Orden Publico - General ARAGON



2268

4

En cumplimiento a cuanto se
signa ordenarme en su respetable
comunicación número 9299 de fecha
5 del actual, tengo el honor de infor-
mar a la superior autoridad de V. E. que
el vecino de Piedrahita José Gracia
Roche de 37 años, casado, labrador, hijo
de Mariano y de Pascuala, con anti-
rioridad al glorioso Movimiento Nacional
estaba afiliado a la M. G. E. y asis-
tía a las reuniones y asambleas de carácter
marrista.

Durante la dominación marxista par-
ticipó en la destrucción de la Ermita
de la Virgen de la Lilla; hizo guardias
armado, y en unión de otro fui al
pueblo de Olesa para ponernos en contacto
con las fuerzas rebeldes de dicho pueblo a fin
de que recuperaran el pueblo de Piedrahita
lo que consiguieron y por último cogió
los ornamentos sagrados y se los puso
haciendo mofa de ellos y de la Religión.
Por estas causas fui detenido y

conducido a la Prisión Provincial de Zaragoza
el día 23 de Mayo del año en curso y a disposi-
ción del Subtribunio de Auditor de Guerra de la
5 Región Militar.

Dios guarde a V. E. muchas años

Manera 13 de Junio de 1939

Año de la Victoria

El Comandante de puesto

José María Ferrer

Ferrer

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia
Zaragoza

WB
69

2268

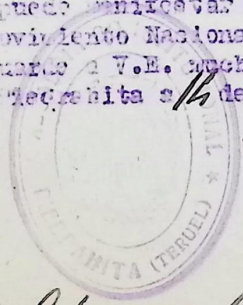
Para cumplimentar el informe citado del vecino de este pueblo JOSE GRACIA ROCHE de treinta y siete años de edad, hijo de Mariano y de Telesfora, de estado casado, y de profesion labrador, tengo a bien de informar;

que el referido sujeto, antes del Glorioso Movimiento Nacional, pertenecia al Frente Popular y afiliado a la U.G.F. ; que hizo propaganda en las elecciones del 16 de febrero, yendo el mismo a votar al Frente Popular. Que acudio a las reuniones y conferencias que se celebraban en este pueblo de carater comunista en casa de los vecinos de este pueblo llamados ROQUE LAZARO JUAN y los hijos de ANTONIO MARTINEZ ESTEBAN, donde acudian todos los dirigentes de otros pueblos y en especial los del pueblo de Blesa; que igualmente acudio el dia que se formó el Centro Socialista de este pueblo, el cual se formó en casa del referido ROQUE; Que participó en la destrucción de una plaza de Consagración de este pueblo al Sagrado Corazón de Jesus; Que una vez iniciado el Glorioso Movimiento Nacional insultaba con palabras alevosas a los dirigentes del Glorioso Movimiento Nacional, diciendo que Cabanellas era un canalla y un traidor; que participó en la reunion que se acordó la forma de ocupar este pueblo por los rojos y sabe de quien partió la iniciativa para que vinieran a ocupar este pueblo y matasen a todas a todas las personas de orden; Que seguidamente de ser ocupado este pueblo por la horda roja se unió a ella y participó en cuantos desmanes se cometieron en este pueblo, tales como destrucción de las imagenes de la Iglesia y archivos municipal, judicial y parroquial; Que participó voluntariamente en robos y secuestros en las casas de las personas de derechas; Que participó en la quema de la Ermita de la Virgen de la Villa ; Que profanó objetos religiosos tales como ropas y monumentos sagrados poniendoselos para burlarse de ellos; Que ante la ofensiva Nacional en Aragón huyó para no caer en manos de la Justicia; que este sujeto antes de la ocupacion de este pueblo, fué inducido para que llegase este sujeto a hacer estos hechos, por el vecino de este pueblo llamado ROQUE LAZARO JUAN pues antes no era de esas ideas.

En cuanto puede manifestar a V.E. del referido sujeto en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Medagrita s/ta de Juncos de 1939. Ayo de la Victoria.



El Alcalde

Jose Roche

Señor Sr. Gobernador Civil - Orden Publico - de la Provincia de Teruel





R. 9295, 974 99 6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm. 9

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido JOSE CARLOS ROCHE, vecino de Piedrahita, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 5 de Junio
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

